

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 1 de 18		
		FECHA:	21 01 2025		

No. DE INFORME:

033-2026

FECHA DE INFORME:

23-07-2026

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero.

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Informe de evaluación al Plan de Acción Institucional (PAI) 2026 – Primer Semestre

NORMATIVIDAD:

- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 612 de 2018

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), como entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, se articula con el plan de Desarrollo Nacional 2023-2026 y la política de Seguridad, Defensa y convivencia ciudadana, estructurando para la vigencia 2026 el Plan de Acción Institucional (PAI) de la ALFM con cuatro objetivos principales en cumplimiento de las directrices nacionales y sectoriales, con el propósito de generar actividades para la toma de decisiones administrativas.

En cumplimiento del rol de Tercera Línea de Defensa y de las competencias asignadas en la normatividad vigente y en el Plan Anual de Auditorías 2026, la Oficina de Control Interno (OCI), adelanta la evaluación independiente al PAI 2026. El objetivo del seguimiento consiste en verificar la observancia de los lineamientos del Decreto 612 de 2018, contrastar el nivel de ejecución de las actividades y tareas programadas frente a las evidencias reportadas en las herramientas de gestión institucionales, y evaluar la idoneidad de los controles ejercidos por la primera y segunda línea de defensa durante el primer semestre de la vigencia 2026.



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **2** de **18**

FECHA:

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Publicación, Transparencia y Trazabilidad de Versiones

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y, los estándares definidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Matriz ITA) de la Procuraduría General de la Nación, la ALFM mantiene publicado el PAI 2026 en su portal web institucional, accesible mediante el enlace oficial:

<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-4-plan-accion-2/>

En el periodo evaluado, la Tercera Línea de Defensa constató la trazabilidad de dos (2) versiones formales del PAI en la vigencia 2026:

- **Versión 1:** Aprobada y autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) en sesión del 26 de enero de 2026.
- **Versión 2:** Producto de las mesas de trabajo técnicas y articulación entre los líderes de proceso (Primera Línea) y la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – OAPII (Segunda Línea), desarrolladas entre febrero y abril de 2026. De acuerdo con las actas y soportes de planeación (Acta del 16/04/2026), las modificaciones sustanciales comprenden:
 1. Inclusión de tareas nuevas en el Objetivo 3, derivadas de las ideas de mejoramiento del IX Encuentro Nacional de Directores (SISCOM Clase III, expedientes contractuales electrónicos y mantenimiento de infraestructura de comedores, cada una en cuatro fases), conforme al acta de consolidación del PAI V02 del 16/04/2026.
 2. Ajuste de la Meta 4 del Objetivo 1, cambiando el porcentaje de presupuesto a contratar con proveedores nacionales del 20% al 30%.
 3. Modificación de la fecha fin de la tarea de estrategia de comunicación de cultura de la legalidad (Objetivo 2) pasando del 31/03/2026 al 30/04/2026.
 4. Ajustes de redacción, incluido el cambio de terminología de "*unidades de negocio*" a "*segmentos de servicio*", en atención a las solicitudes e inquietudes registradas en el acta del 16/04/2026.
 5. Replanteamiento de tareas asociadas al componente ambiental, derivado de la actualización de la matriz de partes interesadas por inclusión del tema de cambio climático (acta del 02/02/2026).

Con todo lo anterior, el Plan de Acción Institucional 2026 v.2 de la ALFM, en resumen, cuenta con:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 3 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia ordenada.	



Fuente: Elaboración propia a partir del PAI 2026 v.2

Para efectos del monitoreo y control de la ejecución, la OAPII realizó la parametrización del PAI, en la herramienta institucional Suite Visión Empresarial (SVE), módulo de "Planes", asegurando el acceso de los servidores públicos para el reporte oportuno de evidencias.

A nivel de alcance organizacional y asignación de responsabilidades por línea de defensa, la estructura del plan presenta la siguiente distribución:

Objetivo Estratégico		Estrategia		Meta		Alcance
1	ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	1.1	Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM.	1	Lograr la utilidad neta del 3% en el cuatrienio.	Dirección General SGC SGABAS Dir. Clase I DOAS
				2	Reducir los gastos y costos operacionales de la ALFM en 0,5% en cada vigencia.	

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		VERSIÓN No. 04 Página 4 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.			

Objetivo Estratégico		Estrategia		Meta		Alcance
				3	Suscribir como mínimo 10 nuevos contratos y/o convenios interadministrativos cada vigencia.	Dir. Financiera Regionales (1, 2, 3, 4)
		1.2	Aumentar la eficiencia de las contrataciones adelantadas por la ALFM.	4	Contratar al culminar el cuatrienio el 30% del presupuesto asignado a la operación con proveedores locales, para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	
2	CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.	2.1	Potenciar el bienestar y las capacidades de los servidores.	5	Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano anual.	Sec. General OAPII OAJ SGC OCI OCID DATH
		2.2	Fortalecer la Cultura Organizacional.	6	Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.	
3	PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA	3.1	Confianza, fidelización y satisfacción de clientes actuales y potenciales.	7	Mantener la Satisfacción del cliente como mínimo al 95% en cada vigencia.	Sec. General SGOL SGABAS SGC OAPII OCI TIC´s DATH
		3.2	Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.	8	Mantener el Sistema de Gestión Documental.	
				9	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ALFM.	
				10	Fortalecer la infraestructura física de la ALFM.	
				11	Realizar un (1) estudio que propenda por la mejora en la estructura organizacional de la Entidad.	
				12	Fomentar la gestión del conocimiento y la cultura de la innovación por medio del Programa de generación de valor, transformación e innovación ALFM 2026.	
4	FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	4.1	Fortalecer pequeños productores, dando herramientas para vender a las entidades del estado.	13	Fortalecer a los pequeños productores, dando como mínimo 11 capacitaciones al año (una por cada Regional).	SGC DATH Regionales (13)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **5** de **18**

FECHA:

21

01

2025



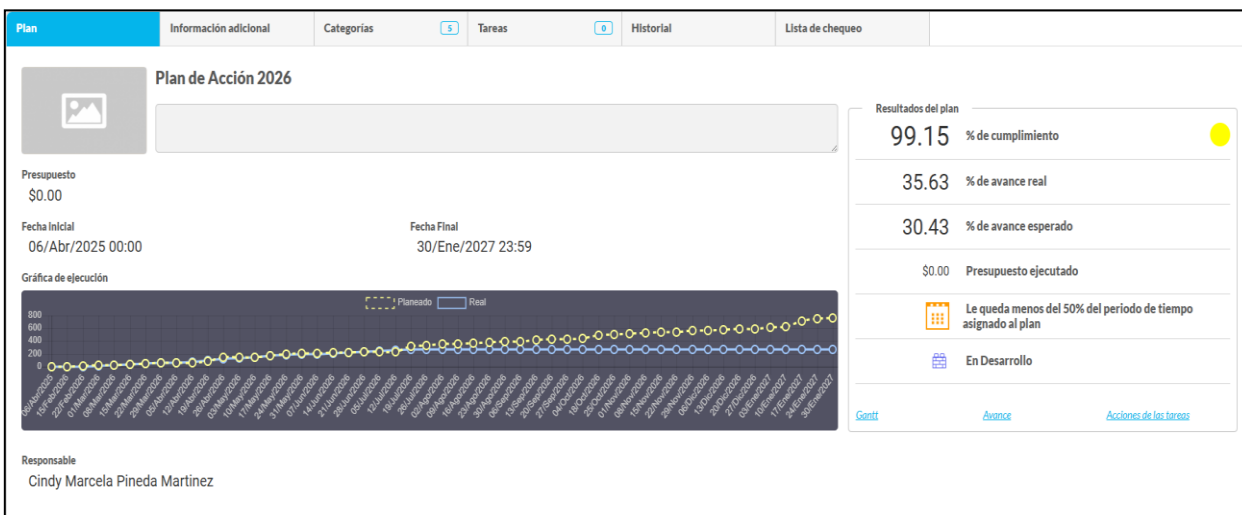
Objetivo Estratégico		Estrategia		Meta		Alcance
		4.2	Acciones sostenibles y responsables con el ambiente.	14	Fomentar las prácticas sostenibles, como mínimo 5 por vigencia.	

Fuente: Elaboración propia a partir del PAI 2026 v.2

Evaluación del Avance General y Corte Semestral

Al corte del monitoreo (15/07/2026), el reporte oficial extraído de la Suite Visión Empresarial evidencia cumplimiento general en oportunidad del reporte de tareas del 99,15%.

Asimismo, al evaluar el desempeño de ejecución, el reporte de la herramienta constata que frente a un avance esperado del 30,43% para el corte evaluado, la entidad alcanzó un avance real del 35,63%, superando la proyección semestral en 5,20 puntos porcentuales. Lo anterior denota efectividad en los controles operacionales de la Primera Línea de Defensa en la ejecución de las actividades programadas.



Fuente: Reporte PAI 2026 SVE – 15-07-2026

En lo concerniente al rol de supervisión de la **Segunda Línea de Defensa**, se verificó que la OAPII generó y publicó oportunamente el informe de monitoreo con corte al primer trimestre de 2026, reportando un avance del 7,28% y un cumplimiento de tareas del 100%, documento disponible en el portal web institucional].

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 6 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.			



Reporte de Conteo de Tareas por Plan

Fecha de generación del reporte: 27/abr/2026 11:51 AM

Plan:	Igual a	Plan de Acción 2026						
Fecha de consulta:	31/mar/2026 23:59							
	Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas finalizadas a tiempo	Efectividad	Tareas en desarrollo
●	Plan de Acción 2026	769	56	7.28%	55	23	100.00%	8
●	Obj1. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	62	4	6.45%	5	2	100.00%	1
●	Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.	46	3	6.52%	1	1	100.00%	0
●	Obj3. PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA	87	5	5.75%	5	5	100.00%	0
●	Obj4. FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	6	0	0.00%	0	0		0
●	Regionales	568	44	7.75%	44	15	100.00%	7

Fuente: Informe de Seguimiento: Plan Estratégico y Plan de Acción I Trimestre de 2026 - OAPII

El informe referenciado anteriormente, con detalle de este monitoreo, se encuentra publicado en el portal web de la ALFM y disponible en el siguiente enlace <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-4-plan-accion-2/>

Respecto al informe consolidado del segundo trimestre (corte semestral), la OAPII se encuentra dentro del plazo reglamentario de reporte (31 de julio de 2026); sin embargo, la verificación directa del reporte de conteo de tareas en la SVE con corte al 17/07/2026 ratifica una efectividad en el reporte superior al 99% y una consolidación de avance mayor al 30%:



MINISTERIO DE DEFENSA

REPUBLICA DE CUBA

Reporte de Conteo de Tareas por Plan

Plan:

Igual a

Plan de Acción 2026

Fecha de consulta:

01/jul/2026 23:59

Fecha de generación del reporte: 17/jul/2026 11:52 AM

Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas finalizadas a tiempo	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas
● Plan de Acción 2026	769	236	30.69%	233	142	99.57%	13	0
● Obj1. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	62	19	30.65%	20	11	95.00%	2	0
● Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.	46	11	23.91%	8	6	100.00%	0	0
● Obj3. PRIORIZAR EL BIENESTAR Y LA MORAL DE LA FUERZA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS AL SECTOR DEFENSA	87	21	24.14%	19	17	100.00%	2	0
● Obj4. FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	6	0	0.00%	0	0		0	0
● Regionales	568	185	32.57%	186	108	100.00%	9	0

Fuente: Reporte SVE – 17-07-2026

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **8** de **18**

FECHA:

21

01

2025



DILOS por valor de Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos (\$13.456'860.000) para el suministro de estancias de alimentación.

A su vez, La Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios (DOAS) presentó las diferentes cotizaciones que ha presentado en búsqueda de nuevos contratos y los contratos y modificaciones a los mismos, realizados durante dicho periodo.

Con estos soportes y verificada la información, se observó cumplimiento en el reporte de la información y avance positivo con miras al logro de la meta propuesta en el Plan de Acción Institucional.

- **Objetivo Estratégico 1** – Asegurar la Sostenibilidad Financiera
- **Estrategia 1.1** – Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM
- **Meta 1.1.2** – Reducir los gastos y costos operacionales de la ALFM en 0.5% en cada vigencia

Según el seguimiento realizado por la OCI al II semestre de 2025, la ALFM presentaba un porcentaje acumulado de reducción en los gastos y costos operaciones del 2.55% entre las vigencias 2023-2025 (noviembre), por lo que la entidad ha venido comprometida con la optimización operativa y control financiero frente a las vigencias anteriores.

Ahora bien, para esta meta, se observan 9 tareas definidas en el PAI 2026 distribuidas entre la Dirección Financiera, la Subdirección General de Operación Logística y las Direcciones Regionales. Dentro de estas tareas se encuentran actividades de acompañamiento a los regionales y realización de conciliaciones, depuraciones y seguimientos a las actividades operativas y financieras de los segmentos de mercado de la entidad que, finalmente son analizados por la oficina principal y contenidos en el informe trimestral que la Dirección Financiera, a partir de los Estados Financieros, presenta.

En dicho documento, se observa que, con el análisis financiero realizado, durante el primer trimestre de 2026 la ALFM alcanzó una rentabilidad general de 12.05% permitiendo evidenciar que la entidad se encuentra encaminada en lograr y superar la meta definida en el PAI 2026 para la estrategia definida.

- **Objetivo Estratégico 1** – Asegurar la Sostenibilidad Financiera
- **Estrategia 1.1** – Aumentar la Utilidad Neta de la ALFM

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 9 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.					

- **Meta 1.1.3** – Suscribir como mínimo 10 nuevos contratos y/o convenios interadministrativos cada vigencia.

De acuerdo con lo definido en el PAI 2026, la tarea se encuentra distribuida entre la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios y las Direcciones Regionales de la entidad.

No obstante, la entidad definió un solo reporte durante toda la vigencia, el cual está establecido, con término hasta enero de 2027: Por lo anterior, el seguimiento y reporte del cumplimiento de esta tarea, solo se podrá obtener hasta que se haya vencido el término para presentarlo por lo que, a la fecha del presente seguimiento, no se cuenta con información para verificar el cumplimiento en uno o más segmentos geográficos de la ALFM (Regionales).

- **Objetivo Estratégico 1** – Asegurar la Sostenibilidad Financiera
- **Estrategia 1.2** – Aumentar la eficiencia de las contrataciones adelantadas por la ALFM
- **Meta 1.2.4** – Contratar, al culminar el cuatrienio, el 30% del presupuesto asignado a la operación con proveedores locales, para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Para el seguimiento y cumplimiento de esta meta, la entidad definió 3 tareas las cuales están asociadas al proceso de Contratación, tanto en la Oficina Principal, como en los segmentos geográficos (Regionales), la cuales son:

- Comparar y analizar las adquisiciones realizadas a nivel nacional por medio de las diferentes modalidades de contratación, contra los estudios de mercado para identificar el porcentaje de descuento obtenido.
- Realizar análisis de mercado que permitan evaluar favorabilidad en precios de mercado para adquisiciones locales y centralizadas, emitiendo los resultados a la ordenación del gasto para la toma de decisión.
- Diseñar y divulgar semestralmente los planes y estrategias que permitan desarrollar y orientar las compras a pequeños productores con el fin de facilitar los abastecimientos de la ALFM a futuro.

De acuerdo con el seguimiento adelantado por la Subdirección General de Contratación, se evidencia que durante los dos primeros trimestres de la vigencia 2026 la entidad ha cumplido con la meta definida en el porcentaje de contratación con pequeños productores.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **10** de **18**

FECHA:

21

01

2025



Lo anterior ya que, según los reportes, en el primer trimestre se alcanzó una contratación acumulada con pequeños productores referente al 34.53% del presupuesto de los contratos y, para el segundo trimestre se alcanzó una contratación acumulada del 30.31%, tal como se presenta a continuación:

Período evaluado	Presupuesto contratado	Presupuestos pequeños productores	% de participación
I Trimestre 2026	\$58.068.015.789	\$20.058.438.462,49	34.53%
II trimestre 2026	\$62.145.865.468,87	\$18.836.180.804,16	30.31%

Fuente: Informes de seguimiento SGC - SVE

Adicional a esto, se observa la presentación realizada por la SGC con las "*Estrategias que permitan desarrollar y orientar las compras a pequeños productores*", enviado a los grupos de contratación de los segmentos geográficos, actividad realizada el 15-07-2026 para dar cumplimiento a la tarea del primer semestre de 2026.

- **Objetivo Estratégico 2** – Consolidar Equipo ALFM
- **Estrategia 2.1** – Potenciar el bienestar y las capacidades de los servidores.
- **Meta 2.1.5** – Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano anual.

Esta meta tiene definidas cinco tareas, las cuales están directamente asociadas a la Dirección Administrativa y Talento Humano (DATH) de la entidad en la Oficina Principal de las cuales, con corte al primer semestre de 2026, cuentan con finalización la de “*Actualizar la caracterización de la planta de personal de la ALFM (...)*”, para lo cual se evidencia el informe de caracterización de los servidores públicos de la ALFM realizado en la vigencia 2025 y para la tarea “*Realizar seguimiento al registro de la información en el SIGEP (...)*” la DATH presentó el memorando ALDG-ALDATH-GTH-DATH-11011 del 25-02-2026 y con radicado 2026110110040443 mediante el cual solicitaba a todos lo servidores públicos de la entidad actualizar la información en el SIGEP II con plazo máximo al 31-05-2026.

No obstante, el soporte definido para esta tarea, que tenía fecha límite de presentación al 17-07-2026, era el "*Informe de seguimiento (con % avance) semestral*" razón por la cual, no podría darse el cumplimiento de esta tarea, toda vez que el soporte cargado no corresponde al definido. Así mismo, el solo memorando, no es congruente con la actualización de la información y en ese sentido, dicho soporte no puede ser tenido en cuenta como validez de la ejecución de la tarea. Aun así, el responsable de la primera línea validó este soporte y le dio cumplimiento a la tarea. Lo que concierne a las otras 3 tareas de esta meta,

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

Página **11** de **18**

FFCHA:

21

01

2025



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

cuentan con plazo para su reporte hasta octubre y diciembre de 2026 y enero de 2027.

Por otra parte, de acuerdo con la meta definida por la entidad para la estrategia del PAI vigencia 2026, no se identifica cómo se relacionan o cómo la implementación del PETH puede potenciar el bienestar y las capacidades de los servidores toda vez que, dentro de las tareas, no se evidencia el seguimiento del mismo ni la medición o comparación de indicadores de bienestar y capacitación.

- **Objetivo Estratégico 2** – Consolidar Equipo ALFM
- **Estrategia 2.2** – Fortalecer la Cultura Organizacional.
- **Meta 2.1.6** – Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

En esta meta, la entidad artículo el PÄI 2026, con el Plan de Transparencia y ética Pública (PTEP), definido por el Decreto 1122 de 2024. Esta meta cuanta con 26 tareas asociadas a diferentes procesos y grupos de trabajo de la entidad.

En ese sentido, a partir de la Directiva Permanente ALDG-ALDAT-GTH-DATH-11011 No. 03 del 27-04-2026 se emitió la "*Política de Integridad, Ética y Transparencia Pública de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*"; al igual, la entidad cuenta con el Comité de Integridad designado mediante acto administrativo de alto nivel y con el PTEP definido y publicado en el portal Web de la entidad.

Respecto de la ejecución de las tareas definidas, realizando verificación de la SVE, se confirma el cumplimiento de aquellas tareas que fueron establecidas dentro del término del presente informe, garantizando su reporte oportunamente. Así mismo, revisados los soportes cargados en cada una de las ellas, se evidencia coherencia entre la tarea y la videncia. Así mismo, se observan tareas enfocadas en la promoción de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, fomento de la ética y la integridad, impulso a la participación ciudadana y gestión eficiente de los recursos públicos, cumpliendo con ello el ciclo de mejoramiento y los criterios establecidos en el PTEP.

No obstante, se recomienda a la OAPII, analizar y hacer seguimiento a los datos resultantes del seguimiento 2026 y compararlos con el 2025 con el propósito de identificar la mejora en los procesos respecto del programa de transparencia y ética pública en la ALFM.

- **Objetivo Estratégico 3** – Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 12 de 18	
		FECHA:	21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.				

- **Estrategia 3.1** – Confianza, fidelización y satisfacción de clientes actuales y potenciales.
- **Meta 3.1.7** – Mantener la satisfacción del cliente como mínimo al 95% en cada vigencia.

Se validó en el aplicativo SVE la ejecución de las actividades previstas y verificó la documentación que respalda ejecución oportuna y adecuada de las tareas definidas en el PAI 2026, evidenciando que, para esta meta, las actividades se reportaron dentro de los tiempos establecidos.

Para el primer semestre de la vigencia 2026, según los informes de seguimiento al indicador de satisfacción al cliente, se observa que, para los comedores, el índice de satisfacción del primer trimestre estuvo en el 94.12% contra 96.35% del segundo trimestre, sobrepasando en ambos casos la meta definida, correspondiente al 95%.

Por otra parte, en relación con los CAD's, se obtuvo un 99.83% para el primer trimestre y un 99.75% para el segundo trimestre de 2026, igualmente sobrepasando la meta definida en el PAI.

Por último, la Dirección de Producción reportó, que sus unidades de negocio (Panadería y Café), alcanzaron un 100% de satisfacción para el primer semestre de 2026. No obstante, dentro de esta medición, es adecuado que se incluya el seguimiento de la satisfacción de la Panadería administrada por la Regional Nororiente, toda vez que ambas unidades producen y ofertan el mismo producto.

Así mismo, las estrategias de masificación de en el uso del código QR, aunado con las mesas de trabajo adelantadas entre la entidad y las fuerzas, ha permitido aunar esfuerzos para la mejora de los servicios en lo que respecta a las obligaciones de cada una de las partes.

Por otra parte, el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR se encuentra finalizado y cumplido lo que mejora la percepción de la entidad en el sector y afianza el compromiso con el mejoramiento continuo.

- **Objetivo Estratégico 3** – Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa.
- **Estrategia 3.2** – Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.
- **Meta 3.2.8** – Mantener el Sistema de Gestión Documental.

Respecto de la meta definida en el PAI 2026, se observa el Plan Institucional de Archivo (PINAR) 2026, dentro del cual la entidad ha establecido actividades y

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 13 de 18	
		FECHA:	21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.				

tareas en pro de mantener, mejorar y controlar la gestión archivística en la ALFM teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Archivo General de la Nación.

En ese sentido, de acuerdo con el Informe de Seguimiento y Cumplimiento al PINAR 2026 con corte al primer semestre de 2026, se observa un cumplimiento del 98.7% respecto de las tareas establecidas. Al igual, para este periodo de evaluación, se han cumplido las 77 tareas previstas en el PINAR. Adicionalmente, la entidad continúa con la actualización de las TRD y la validación y aprobación de las TVD para que estas ultimas sean aplicadas en la ALFM.

- **Objetivo Estratégico 3** – Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa.
- **Estrategia 3.2** – Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.
- **Meta 3.2.9** – Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ALFM.

Para esta meta, se han definido 3 tareas asociadas a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), dos de ellas con seguimiento cuatrimestral y una con seguimiento semestral, a la fecha las actividades se encuentran cumplidas.

De acuerdo con los soportes cargados en la SVE, se observa el informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de TIC (PTR) y el informe de seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), ambos del primer cuatrimestre, así mismo, se observa el informe de seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología (PETI) del primer semestre de 2026. Estos informes, evidencian el monitoreo de la oficina de TIC's a las diferentes actividades establecidas en el PAI 2026.

Por otra parte, desde la SGABAS, el grupo DOAS ha realizado el seguimiento a la modernización del modelo de negocio de abastecimiento a través del sistema SISCOM.

- **Objetivo Estratégico 3** – Priorizar el bienestar y la moral de la fuerza y de los servidores públicos vinculados al sector defensa.
- **Estrategia 3.2** – Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.
- **Meta 3.2.10** – Fortalecer la infraestructura física de la ALFM.

De acuerdo con el proyecto de inversión BPIN 202500000025339 el cual contempla la adquisición, construcción y/o dotación de seis sedes de la ALFM a nivel nacional, de estas, en la vigencia 2025 se logró la adquisición de la sede administrativa y el

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 15 de 18	
		FECHA:	21	01
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.		

- **Estrategia 3.2** – Modernizar y actualizar la gestión de la Entidad.
- **Meta 3.2.12** – Fomentar la gestión del conocimiento y la cultura de la innovación por medio del Programa de Generación de Valor, Transformación e Innovación ALFM 2026.

Esta meta cuenta con 10 tareas asociadas al grupo de Gestión de Innovación y Redes de Valor de la OAPII. Dichas tareas son de frecuencia única y, con corte al primer semestre de 2026, se encuentran definidas 6 de ellas para su ejecución las cuales se observan cumplidas en los plazos definidos.

Se encuentran actividades de acompañamiento a las áreas y regionales de la entidad para la identificación y desarrollo de la gestión del conocimiento, así como el diseño y desarrollo del programa de generación de valor y el concurso de Innovación ALFM. No obstante, se recomienda establecer actividades de seguimiento y medición del impacto del programa implementado por el grupo de innovación y redes de valor en la entidad, seguimiento que se esperaría evidenciar para el seguimiento del segundo semestre del PAI 2026.

- **Objetivo Estratégico 4** – Fomentar la responsabilidad social corporativa.
- **Estrategia 4.1** – Fortalecer pequeños productores, dando herramientas para vender a las entidades del estado.
- **Meta 4.1.13** – Fortalecer a los pequeños productores, dando como mínimo 11 capacitaciones al año (una por cada Regional).

De acuerdo con lo observado en la SVE, la actividad definida para el cumplimiento de esta meta fue *“Actualizar la base de datos de pequeños productores (PP) por Regional que propenda por información base para la aplicabilidad de las compras a los PP”* se encuentra asociada a la Subdirección General de Contratación de la Oficina Principal actividad que, al corte del presente informe, se encuentra cumplida y de la cual, el soporte corresponde a la Base de Datos de los Pequeños Productores de conformidad de la información enviada por la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales de la Agencia de Desarrollo Rural de la Presidencia de la República, dando cumplimiento a la tarea prevista.

Ahora bien, respecto de las capacitaciones (una por regional), se observa que la tarea tiene fecha límite de presentación al 11-12-2026, razón por la cual, a la fecha no se encuentra ejecutada, con excepción de la Regional Tolima Grande quien, a partir de la invitación que le realizó la UMATA del municipio de Nariño – Cundinamarca en enero de 2026, aprovechó para adelantar la capacitación prevista y en consecuencia ejecutó la actividad.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 16 de 18	
		FECHA:	21	01
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.				

- **Objetivo Estratégico 4** – Fomentar la responsabilidad social corporativa.
- **Estrategia 4.2** – Acciones sostenibles y responsables con el ambiente.
- **Meta 4.2.14** – Fomentar las prácticas sostenibles, como mínimo 5 por vigencia.

Este meta cuenta con 5 tareas definidas para su cumplimiento, 2 de ellas con seguimiento semestral y una con seguimiento anual. Sin embargo, los seguimientos semestrales están programados con límite de presentación para finales de julio por lo que a la fecha no se encuentran reportadas. En ese sentido, para el presente seguimiento no pueden ser tenidas en cuenta y se revisará su cumplimiento al finalizar la vigencia, con el seguimiento del segundo semestre de 2026.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se observa que el PAI 2026 se encuentra estructurado y establecido de manera tal que cada uno de los objetivos, estrategias y metas, cuenten con tareas que permitan verificar su avance y cumplimiento de manera progresiva y a la fecha del seguimiento todas las tareas se encuentran cumplidas dentro de los plazos y términos definidos en el Plan, en vista de ello, es razonable el nivel de avance y cumplimiento observado en la herramienta SVE y presentado al inicio del informe.

A continuación, se presentan recomendaciones basadas en situaciones observadas durante la revisión y análisis al cumplimiento del Plan de Acción 226.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Recomendación No. 01: Se recomienda que, en su rol de Segunda Línea de Defensa y articulador de los Planes MIPG, presente y comunique al Comité de Gestión Y Desempeño, los ajustes y modificaciones del Plan de Acción Institucional, con el fin que este órgano institucional conozca, controle y realice seguimiento sobre las metas y actividades del documento vigente. Por ello, es adecuado que los ajustes al Plan de Acción Institucional realizados en abril de 2026, sean presentados al comité en su próxima sesión.

Recomendación No. 02: Se recomienda que, teniendo en cuenta la meta No. 04 del PAI 2026 "(...) *contratar el 30% del presupuesto (...)*" se realicen los ajustes en la tarea definida en la SVE para las regionales, toda vez que, aunque se está trabajando para cumplir con el porcentaje mínimo de contratación definido en el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, la tarea registrada para las regionales en la SVE, el porcentaje de contratación está definido como el 20%. Por lo anterior, es necesario revisar, ajustar o actualizar dicha tarea, con el propósito de articularla adecuadamente con el PAI.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 17 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.					

Recomendación No. 03: En aras de garantizar la eficiencia y simplicidad del PAI, se recomienda revisar, en conjunto con el Comité de Gestión y Desempeño, la pertinencia y el valor agregado de ciertas tareas operativas que no impactan de forma directa el indicador de la meta. En particular, en la Meta de "*Reducción de gastos y costos operacionales en 0,5%*", se observan actividades procedimentales como "*Realizar seguimiento al cumplimiento de los menús...*" o "*Realizar visitas de acompañamiento...*" que representan rutinas operativas diarias y no estrategias financieras de optimización del gasto. Así mismo, se identifican tareas que pueden agruparse para establecer soportes o evidencias más específicas y que sean acordes con la meta y su medición.

Recomendación No. 04: Se recomienda que los líderes de proceso (Primera Línea de Defensa) establezcan mecanismos de control interno, propios e intrínsecos al desarrollo del PAI. Lo anterior con el propósito de identificar desviaciones, brechas operativas o riesgos de incumplimiento de forma anticipada, implementando acciones correctivas continuas e independientes de los ciclos formales de monitoreo trimestral ejercidos por la Segunda Línea de Defensa. Así mismo, que los líderes de proceso sean garantes formales de la pertinencia, coherencia, consistencia e integridad de la información y soportes presentados en cumplimiento de las tareas definidas en el PAI, esto teniendo en cuenta lo referido en la tarea "*Realizar seguimiento al registro de la información en el SIGEP II*" de la Meta 2.1.5.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Plan de Acción 2026

link <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-4-plan-accion-2/>

Soportes evidenciados en la suite visión empresarial (SVE) – Plan de Acción 2026 – periodo 01/01/2026 al 17-07-2026.

Manual de Planificación y Estrategia Organizacional - GDE-MA-01 V.01.

Instructivo seguimiento actividades plan de acción código: GDE-DG-01 VERSIÓN No. 01 numeral 3.1.2. Seguimiento a las actividades del plan de acción.

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04		Página 18 de 18	
		FECHA:	21	01	2025
					

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Jean Edicson Monsalve Salcedo
 Coordinador Grupo control Interno Regionales

Revisó y Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Alejandro Murillo Devia
 Jefe Control Interno ALFM